

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.649/2018

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito núm. 23, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2018 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 191, de fecha 3 de octubre de 2018, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del R.D. Legis-

lativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	30.350,00 €
- Capítulo 2	30.350,00 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO	30.350,00 €
BAJAS DE CRÉDITO	30.350,00 €
- Capítulo 2	15.400,00 €
- Capítulo 4	7.450,00 €
- Capítulo 7	7.500,00 €
* TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO	30.350,00 €

RESULTADO: NIVELADO

En Priego de Córdoba, a 29 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, José Manuel Mármol Servián.